



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00524572- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Eloísa Auat, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Letras, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** ADMITIR a Eloísa AUAT GARCIA –DNI: 38783678-, en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis doctoral titulado: “Migrantes bolivianas en la ciudad de Córdoba: memorias orales y fronteras culturales en las configuraciones identitarias”.

**ARTICULO 2º:** DESIGNAR a la Dra. Andrea Alejandra Bocco y a la Dra. Brígida Baeza como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

